

Expediente: 383/24

Carátula: **PEDRAZA SARA BEATRIZ c/ PAZ CRISTIAN RUFINO s/ ALIMENTOS- FIJACION**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/12/2024 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PAZ, CRISTIAN RUFINO-DEMANDADO/A

27275754000 - PEDRAZA, SARA BEATRIZ-ACTOR

27239311062 - BERMUDEZ, MONICA ALEJANDRA-MEDIADOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 383/24



H1030158691

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: PEDRAZA SARA BEATRIZ c/ PAZ CRISTIAN RUFINO s/ ALIMENTOS- FIJACION.-

LEGAJO N°: 383/24

Banda del Rio Salí, 11 de diciembre de 2024.

I) Atento constancias en autos, notifíquese a través de Estrado Judicial a la parte REQUERIDA a fin de informar que, previo todo trámite, la misma deberá realizar el apersonamiento correspondiente en el legajo de referencia y denunciar casillero digital. II) Asimismo, se informa que previo a la confección de los oficios ley solicitados, la parte deberá presentar Negativa de Anses o boleta de haberes, respectivamente, como así también presentar DDJJ completando los requisitos del Art. 79 del NCPCCT (1. Datos personales: nombre y apellido, documento de identidad, estado civil y profesión. En caso de que sea casado, deberá dar iguales referencias del cónyuge o conviviente, indicando, en su caso, lugar y fecha de casamiento. 2. Personas que tenga a su cargo, grado de parentesco y carácter de la custodia. Ingresos personales y del cónyuge o conviviente. 3. Bienes inmuebles, automotores u otros bienes de su propiedad y del cónyuge o conviviente. 4. Hechos que fundamenten la petición. 5. Proceso para el cual se solicita el beneficio y designación del profesional o defensor de pobres que, en su caso, lo representará. 6. Domicilio y medios de vida). Notifíquese a través de Estrado Judicial.-isc

Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.